

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2015

NOTA 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana fue creada por **Ley Nº 13498** expedido el 14 de Enero de 1961, con Sede en la Ciudad de Iquitos, facultándose el funcionamiento de tres Escuelas Superiores, dos Institutos Superiores, dos Institutos Técnicos de mando medio y un Consejo de Administración con Sede en Lima, encargada de la organización.

El 04 de Junio de 1962, comenzó a funcionar utilizando las Aulas de la Ex-Gran Unidad Escolar **Oscar R. Benavides** hoy centro Base, para el dictado de clases en horas de la noche, siendo la Escuela de Agronomía, seguidamente la Escuela de Educación y posteriormente Ingeniería Química.

En los años 1963 y 1964 se construye el Local Central, se implementa lo necesario bajo control del llamado Consejo de Asesoramiento, se realizan además la Elecciones Estudiantiles, se constituye el Consejo Universitario y se estructura la Asamblea Universitaria.

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se rige por la Ley Universitaria **Nº 30220** recientemente aprobada y publicada en el Diario oficial El Peruano el 09 de Julio del 2014. Asimismo como Entidad Gubernamental se rige por las Normas referidas al Sector Público.

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tiene como finalidad brindar una formación de calidad, centrada en la investigación y la formación de profesionales en el nivel de pregrado y postgrado. Cuenta con los siguientes: **Principios, Fines y Funciones.**

1. Principios:

- 1.1 Búsqueda y difusión de la verdad.
- 1.2 Calidad académica.
- 1.3 Autonomía.
- 1.4 Libertad de cátedra.
- 1.5 Espíritu crítico y de investigación.
- 1.6 Democracia institucional.
- 1.7 Meritocracia.
- 1.8 Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.

- 1.9 Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- 1.10 Afirmación de la vida y dignidad humana.
- 1.11 Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- 1.12 Creatividad e innovación.
- 1.13 Internacionalización.
- 1.14 El interés superior del estudiante.
- 1.15 Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- 1.16 Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- 1.17 Ética pública y profesional.

2. Fines:

- 2.1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- 2.2 Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- 2.3 Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- 2.4 Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- 2.5 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística.
- 2.6 Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- 2.7 Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- 2.8 Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- 2.9 Servir a la comunidad y al desarrollo integral.
- 2.10 Formar personas libres en una sociedad libre.

3. Funciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

- 3.1 Formación profesional.
- 3.2 Investigación.
- 3.3 Extensión cultural y proyección social.
- 3.4 Educación continua.
- 3.5 Contribuir al desarrollo humano.
- 3.6 Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.

La meta lograda todavía está en procesos de concretizarse debido al periodo corto de evaluación.

Además en el presente ejercicio se aprobó la Ley Universitaria **Nº 30220** el cual rige a partir de su publicación en el Diario oficial El Peruano, el 09 de Julio del 2014.

NOTA 2: PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

La formulación de los Estados Financieros se fundamenta en la normatividad contable dada por la Contaduría Pública de la Nación, con estricto cumplimiento a dicha normatividad, las entidades del Sector Público, con financiamiento del Tesoro Público, llevan a cabo sus registros durante el ejercicio y elaboran Estados Financieros, Presupuestarios y Patrimoniales, que muestran información veraz y consistente.

SISTEMA CONTABLE

El Sistema de Contabilidad Gubernamental se norma por los principios aplicados a la Contabilidad Gubernamental y de manera supletoria por los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En el presente ejercicio, para el registro de las operaciones administrativas contables de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se ha aplicado el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), de conformidad a la Resolución Vice-Ministerial Nº 29-98-EF/11, presentando su información a nivel pliego, para tal efecto el número de identificación es el Nº 0097.

La Entidad en aplicación de la Resolución Nº 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, resolvió suspender la realización del Ajuste Integral a los Estados Financieros por efectos de inflación a partir del ejercicio 2005, por lo tanto se presentan a Valores Históricos.

Mediante Resolución Directoral N° 010-2015-EF/51.01 del 12 de Junio del 2015, se aprueba el Plan Contable Gubernamental versión 2015, el mismo que forma parte de la presente Resolución y están comprendidas las entidades públicas usuarias de la versión modificada del Plan Contable Gubernamental 2009.

Mediante Resolución Directoral N° 010-2014-EF/51.01 y Directiva N° 005-2014-EF/51.01 "Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental", presentándose en la nueva versión 15.05.01 del SIAF-SP y a través del aplicativo Web SIAF "Módulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria" utilizando el link <https://apps4.mineco.gob.pe/siafwebcontapp> Versión 15.07.00.

La Entidad ha efectuado el cálculo de la Amortización de Inversiones Intangibles, como estudios e Investigaciones, Estudios de Investigación Universitaria, Software y Otras Inversiones Intangibles.

Que, de conformidad con el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01 de la Resolución de Contaduría Pública de la Nación N° 159-2003-EF/93.01, registro y control de las obligaciones a cargo del Estado, el registro contable de la provisión para las Obligaciones Provisionales se efectúa anualmente, para tal efecto la ONP nos alcanzó la Información para el ejercicio 2014, según Oficio N° 000416-2014-OPG/ONP-20530 de fecha 10 de Febrero de 2015.

Asimismo la Administración ha tomado acciones sobre la aplicación de la NICSP 20 Revelaciones entre entes vinculantes, mediante Oficio N° 054-OEC-OGA-UNAP-2015 dirigido al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento CPCC. Rocío del Pilar Ocampo Salas y la Jefa del Área de Obtención e Información Lic. Adm. Amelia Gómez Flores; dándonos respuesta con Oficio N° 548-UA-OGA-UNAP-2015, en donde manifiestan que la institución no realizó operaciones y/o transacciones en las Adquisiciones y Contrataciones con proveedores vinculados con miembros cercanos de familia.

Asimismo con Oficio N° 055-OEC-OGA-UNAP-2015 dirigido al Jefe(e) de la Oficina Ejecutiva de Tesorería CPC. Ayllen Vela Lozano, y la Señora Carmela Saavedra Rengifo – Responsable del manejo de Fondos Fijos para Pagos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica, dándonos respuesta con Oficio N° 148-2015-UT-OGA-UNAP, en el cual manifiestan que ningún proveedor tiene parentesco alguno con los trabajadores de la Institución, dando cumplimiento a las normas sobre los Entes vinculados.

Las Notas a los Estados Financieros correspondientes se están presentando a valores históricos, en aplicación a lo dispuesto en la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad.

De los Inventarios Físicos Patrimoniales, se ha transferido a Cuentas de Control y Contingencias en (Cuentas de Orden) los Activos totalmente depreciados, en cumplimiento al Manual de Procedimientos Contables para el Sector Gubernamental: Propiedad; Planta y Equipo (NIC-SP N° 17) y Procedimiento Contable: Depreciación Acumulada, recomendado por el Órgano de Control Institucional, según el siguiente detalle por el monto de S/. 37'291,529.92.

La entidad efectuó el cálculo de Amortización de Inversiones Intangibles, como estudios e Investigaciones, Estudios de Investigación Universitaria, Software y Otras Inversiones Intangibles de acuerdo al procedimiento seguido, la entidad realizó la Estimación a Cuenta de la Estimación y Provisión Anual.

La entidad en aplicación a la Resolución de Contaduría N° 028-2002-EF/93.01 en el cual precisa que es obligatorio su aplicación para el Ejercicio Fiscal 2004 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NIC-SP. En virtud al cual se dio a conocer al Titular del Pliego mediante Oficio N° 132-2004-OEC-OGA-UNAP.

Los Estudios de Investigación del rubro Inversiones Intangibles de la UNAP, ya se conocen los resultados y/o avances concretos, teniendo información de parte de la Oficina de Investigación, responsable de la administración, incorporándose paulatinamente a Estudios de Investigación Universitaria (Concluidos), que se presentan en los Estados Financieros disminuidos por su Amortización Acumulada, es decir por el Valor Neto.

Con Oficio N° 024-OEC-OGA-UNAP-2015 (17-03-2015) se presentó a la Dirección General de Contabilidad Pública, las **Acciones de Saneamiento a la Información Contable de nuestra institución**, en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 – Directiva N° 003-2011-EF/93.01, Resolución Directoral N° 011-2011-EF/51.01. Presentándose además a través del aplicativo Web <http://apps2.mef.gob.pe/apppsaneamiento/index.jsp>.

El 24 de Marzo del 2015 mediante Oficio N° 023-OEC-OGA-UNAP-2015, se presentó a la Dirección General de Contabilidad Pública, la **Modificación de la Vida Útil de Edificios y Revaluación de Edificios y Terrenos de nuestra institución**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 006-2014-EF/51.01 – Directiva N° 002-2014-EF/51.01. Presentándonos además a través del Aplicativo Web <https://apps4.mineco.gob.pe/revaluación-inmueble>.

Las limitaciones que se tuvieron para elaborar el Estado Financiero son:

Desconocimiento del Informe al examen practicado a la Información Financiera y Presupuestaria 1995, 1996, 1998, 1999 y 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 por las sociedades de auditoría, muy a pesar que se solicitó en reiteradas oportunidades con cargo a la Contraloría General de la República. Acción que calificó de impertinente debido a que el examen se realiza precisamente a los Estados Financieros y Presupuestarios elaborado por esta contaduría.

Referente al Módulo Contable Versión 15.05.01 y aplicativo Web Versión 15.07.00 utilizado al cierre de la Información Financiera y Presupuestaria del Tercer Trimestre 2015 y en aplicación de la norma aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público aprueba la Resolución Directoral N° 063-2012-EF/52.03, dictan disposiciones sobre centralización de los Recursos Directamente Recaudados de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales en la Cuenta Principal del Tesoro Público; Publicado en el Diario Oficial "El Peruano" 29-12-2012, en la parte resolutive señala: Art. 1º Centralización de Recursos Directamente Recaudados, Art. 2º Remuneración de Saldos, Art. 3º Del Registro de la Recaudación y del Traslado de los Recursos Directamente Recaudados, Art. 4º Del Saldo de Balance, Art. 5º De la Sub cuenta Bancaria de gasto,

Art. 6º Otros aspectos de la centralización de los RDR, Art. 7º De los “Encargos” a personal de la Institución, Art. 8º Estados Bancarios Electrónicos, Art. 9º De las ampliaciones excepcionales del calendario de pagos mensual, en cuanto **Procedimiento Contable – CUT**, Procedimientos contables para el registro de los recursos que serán administrados a través de la Cuenta Única de Tesoro – CUT correspondiente a las fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados.

ELIMINACIÓN DE LOS AJUSTE DE CORRECCION MONETARIA Y REEXPRESIÓN

En Aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, la información contable de las Universidades y Organismos Descentralizados Autónomos siendo usuaria del Sistema de Contabilidad Gubernamental, presentar la Información Financiera y Presupuestaria para la Cuenta General de la República ejercicio 2009 a valores históricos y comparativamente de acuerdo a los formatos y anexos publicados mediante Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01 y Directiva N° 003-2010-EF/93.01.

OBLIGACIONES LABORALES

El cálculo referente a la provisión de Beneficios Sociales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se efectúa de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Legislativo N° 276 y 728.

Se ha recibido invitación por correo electrónico sobre el desarrollo del Seminario “Cierre Contable Tercer Trimestre 2015”, el cual se desarrolló el 04 de Noviembre 2015, recibiendo nuestra entidad las instrucciones en el evento mencionado referente a la Provisión de la Compensación Vacacional y su Tratamiento Contable correspondiente. Sin embargo hemos cursado el requerimiento a la Oficina General de Recursos Humanos, la misma que no ha dado respuesta satisfactoria, y debido al corto tiempo para el cierre de la Información Contable, no se pudo implementar el nuevo tratamiento contable, quedando pendiente para el Cierre del Ejercicio 2015, estos hechos se revelan en los Estados Financieros.

El registro y control de obligaciones previsionales a cargo del Estado se efectúa anualmente de acuerdo a la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01, que aprobó el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01, sobre registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del estado, como la menciona el Artículo 3º del Decretos Supremos N° 026-2003-EF y N° 043-2003-EF, presentándose en este periodo ajustes técnicos por la ONP de los Trabajadores Activos de la ley 20530, sobresaliendo que los Cálculos Actuariales de los Trabajadores Pensionistas disminuyó con respecto al año anterior por efecto de la diferencia cambiaria.

Por lo tanto los cálculos actuariales muestran saldos actualizados al 2014 y se muestran conciliados entre la Entidad y la Oficina de Normalización Provisional - ONP.

ACTIVOS FIJOS

El rubro Propiedad, Planta y Equipo, se presenta a costo de adquisición. Las mejoras en bienes se agregan al valor del mismo cuando aumentan su capacidad de servicios o prolongan su vida útil, en cambio los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultado, así mismo de acuerdo a la Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01, que aprueban formatos de Información Financiera mediante Directiva N° 003-2010-EF/93.01, deberá mostrarse al valor neto.

DEPRECIACIÓN

Para depreciar sus activos fijos, las entidades utilizan el método de línea recta sobre el costo, a tasas acordes con la vida útil de dichos activos aprobados mediante el Manual de Procedimientos Contables para el Sector Gubernamental – Depreciación Acumulada - método y porcentaje de depreciación y amortización de los Bienes de Activo Fijo y en lo que corresponde a Edificios y Terrenos se aplica la Resolución Directoral N° 006-2014-EF/51.01 – Directiva N° 002-2014-EF/51.01 y demás disposiciones vigentes.

Seguidamente se traslada de cuentas de Balance (Propiedad, Planta y Equipo) y Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo, hacia cuentas de orden, bienes de valor residual inferiores a 1/8 de la UIT por haber cumplido su ciclo y muestran saldos completamente depreciados, amortizados y/o agotados.

BASE DE REGISTRO DE GASTO E INGRESO

La información del Registro Contable de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana se basa en el principio del gasto Devengado y del Ingreso realizado (recaudado) en concordancia a los principios de Contabilidad Gubernamental aceptado y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

La diferencia de cambio imputable a los resultados del ejercicio, provenientes de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera, y los ajustes de las partidas en moneda extranjera se transfieren al cierre del ejercicio a la cuenta Resultados de Operación de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

En las cuentas de orden se registran los cálculos actuariales efectuadas por la Oficina Nacional de Pensiones (ONP) para las reservas pensionarias, no pensionarias y contingencias de acuerdo a lo dispuesto en los D.S. N° 106-2002-EF, D.S. N° 026-2003-EF, así como los bienes del Activo Fijo completamente depreciados y/o cumplieron su ciclo económico.

Asimismo, en Marco del Decreto Supremo N° 261-2012-EF, se aprobó la operación de endeudamiento interno a ser acordada entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de la Nación, hasta por la suma de S/. 9'433,961.00 (Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Novecientos Sesenta Y Uno y 00/100 Nuevos Soles) destinada a financiar el proyecto "Ampliación de los Servicios en la Facultad de Industrias Alimentarias – UNAP – en el Caserío Zungaro cocha – San Juan Bautista – Maynas – Loreto".

Conforme, al Comunicado N° 001-2014-EF/51.01 “Registro, Revelación y Presentación de Deudas por Impuestos, Seguridad Social, AFP y Otros”; se reveló apropiadamente en marco de sus atribuciones normativas en el Estado de Situación Financiera – EF-1, Deudas Pendientes de pago de la entidad, los pasivos que mantienen independientemente de su fecha de concertación o generación, tanto los pasivos financieros, como los pasivos no financieros, incluyendo los intereses, multas y otros devengados correspondientes a ejercicios anteriores y al ejercicio vigente.

NOTA 3: EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Incluye las disponibilidades que la Institución posee, tales como dinero en efectivo, depósitos en bancos, que pueden ser utilizados por la **UNAP** como medio de cambio en forma inmediata.

De la totalidad de fondos que posee la Institución, son de libre disposición las siguientes cuentas y montos:

Concepto	Al 30-09-2015	2014	Variación
1101.02 Caja Chica	77,000.00	0.00	77,000.00
Depósitos en Instituciones Financieras Públicas	527,319.72	1,681,047.99	(1,153,728.27)
1101.030102: Recursos Direct. Recaudados	18,939.48	95,845.63	(76,906.15)
Cta. Cte 521-029099 (2005) Bco. Nacion	18,939.48	95,845.63	(76,906.15)
1101.030103: Endeudamiento Interno	155,163.89	1,314,586.37	(1,159,422.48)
Cta. Cte 521-046899 (2013) Bco. Nacion	155,163.89	1,314,586.37	(1,159,422.48)
1101.030103: Tranferencias	20,955.40	20,955.40	-
Cta. Cte. 521-027509 (2003) Bco. Nacion	325.18	325.18	-
Cta. Cte. 521-027517 (2003) Bco. Nacion	1,674.94	1,674.94	-
Cta. Cte. 521-028645 (2004) Bco. Nacion	527.77	527.77	-
Cta. Cte. 521-028971 (2004) Bco. Nacion	18,427.51	18,427.51	-
1101.030111: Rec. Det. (Canon y SobreCanon)	14,582.95	14,582.95	.00
Cta. Cte. 521-035293 (2000) Bco. Nacion	14,582.95	14,582.95	.00
1101.030111: Otros	317,678.00	235,077.64	82,600.36
Cta. Cte. 521-034246 (2007) Baco. Nación	317,678.00	235,077.64	82,600.36
Depósitos en Instit. Financieras Públicas-CUT	10,398,745.78	11,393,804.82	(995,059.04)
1101.1201: Rec. Direct. Recaudados - CUT	843,154.41	18,474.88	824,679.53
Cta. Cte 521-026359 (2013) Bco. Nación	843,154.41	18,474.88	824,679.53
1101.1209: Canon, SobreCanon, Regalias-CUT	9,555,591.37	11,375,329.94	(1,819,738.57)
Cta. Cte 521-026359 (2013) Bco. Nación	9,555,591.37	11,375,329.94	(1,819,738.57)
TOTAL CAJA BANCOS	11,003,065.50	13,074,852.81	(2,148,787.31)

Existe una variación desfavorable de **(S/. 2, 148, 787.31)**, siendo el más significativo el rubro de Canon, Sobrecanon, Regalías–CUT por la cantidad de **(S/. 1, 819, 738.57)**.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4: Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de Moneda Extranjeras.

NOTA 4: INVERSIONES DISPONIBLES

No aplicable en la Entidad.

NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Incluye la parte corriente de Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos y Otras Cuentas por cobrar a estudiantes de pre-grado de la institución:

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Año 2014	Variacion
1201.98	Otras Cuentas Por Cobrar	1,068,102.72	967,640.44	100,462.28
TOTAL		1,068,102.72	967,640.44	100,462.28

Durante el presente trimestre se registra la deuda por cobrar a los estudiantes de la institución, informado por la Oficina General de Asuntos Académicos y montos producto de las operaciones recíprocas entre entidades del sector público por deuda de los estudiantes.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4: Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de Moneda Extranjeras.

NOTA 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Incluye la parte corriente de Deudas de Personal – en lo que corresponde a Responsabilidad Fiscal.

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Año 2014	Variacion
1202.0802	Parte Cte. Deudas de personal Responsabilidad Fiscal	2,900.00	12,630.00	(9,730.00)
TOTAL		2,900.00	12,630.00	(9,730.00)

Existe variación desfavorable por el monto de **(S/. 9, 730.00)**, correspondiente al periodo, producto de acciones de control interno encontradas en responsabilidad de devolución a favor del estado.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4: Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de Moneda Extranjeras.

NOTA 7: INVENTARIOS (NETO)

Incluye bienes fungibles que se encuentran en stock del Almacén al 30 de Setiembre del 2015.

BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Año 2014	Variación
1301.010101	Vestuario, Accesorio y Prendas D.	76,644.38		76 644.38
1301.050101	Repuestos y Accesorios	144,574.49	82,540.67	62 033.82
1301.050102	Papelería en general, útiles y mat.	31 036.25	28 478.87	2 557.38
1301.050301	Aseo, limpieza y tocador	39 879.26	40 636.26	(757.00)
1301.0902	Materiales y Utiles de Enseñanza	103 471.29	62 791.48	40 679.81
1301.9999	Otros Bienes		71 135.26	(71 135.26)
Total		395 605.67	285 582.54	33 378.75

Existe una variación favorable de S/. 33, 378.75 comparado con el año anterior.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 12: Inventarios.

NOTA 8: SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

En el Tercer Trimestre del 2015 contamos con saldo en este rubro correspondiente a viáticos y Otras Entregas a Rendir Cuenta.

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Año 2014	Variación
1205.0501	Entregas a rendir cuenta - viáticos	0.00		0.00
1205.0502	Otras Entregas a Rendir Cuenta	95,793.50		95,793.50
TOTAL		95,793.50	0.00	95,793.50

Existe el saldo favorable de S/. 95, 793.50 puesto que comparado con el ejercicio anterior, al no tener saldo en aplicación de la normatividad vigente, queda el mismo saldo que muestra al 30 de Setiembre del 2015.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4: Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda extranjera.

NOTA 9: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Al cierre del Tercer Trimestre 2015 incluye Recursos de Tesoro Público que quedaron pendientes de giro.

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Año 2014	Variación
1206.01	Tesoro Público	80,173.48	22,500.00	57,673.48
TOTAL		80,173.48	22,500.00	57,673.48

Existe variación favorable por el monto de **S/. 57,673.48**, correspondiente a la existencia de Recursos de Tesoro Público pendientes de giro en el presente trimestre, de acuerdo a la normatividad vigente.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NOTA 10: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

No aplicable en la entidad.

NOTA 11: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Incluye la parte no corriente de Deudas de Personal – Responsabilidad Fiscal y Parte corriente de Otras Cuentas por Cobrar Diversas:

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Año 2014	Variacion
1202.0802	Parte no Cte. Ctas por Cobrar Diversas al personal - Responsabilidad Fiscal	88,136.59	88,136.59	-
TOTAL		88,136.59	88,136.59	-

Este rubro es producto de acciones de control interno encontradas en responsabilidad de devolución a favor de estado.

Además existen viáticos en exceso y bolsas de trabajo otorgado a Autoridades y Funcionarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que se está descontando mensualmente.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4: Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de Moneda Extranjeras.

NOTA 12: INVERSIONES (NETO)

No aplicable en la entidad.

NOTA 13: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplicable en la entidad.

NOTA 14: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

En este rubro se aplicó la Resolución Directoral N° 006-2014-EF/51.01 – Directiva N° 002-2014-EF/51.01 “Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales” Manual de Procedimientos Contables para el Sector Gubernamental - “Propiedad, Planta y Equipo”.

La depreciación de los Edificios, Estructuras y Activos no Producidos se ha calculado utilizando el Método de línea recta, utilizando el porcentaje de depreciación vigente; se utilizó el método del recalcu, es decir, tenemos:

Edificios o Unidades No Residenciales	1.25% anual
Instalaciones Educativas	1.25% anual

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Cuenta	Clase Activo		Al 30-09-2015	Año 2014	Variacion
1501.02	* EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	Valor Bruto	87,559,461.55	87,559,461.55	.00
		Dep. Acum.	(18,458,531.18)	(17,637,661.34)	(820,869.84)
		Valor Neto	69,100,930.37	69,921,800.21	(820,869.84)
1501.07	* CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS NO RESID.	Valor Bruto	27,275,145.88	24,280,898.57	2,994,247.31
		Dep. Acum.	.00	.00	.00
		Valor Neto	27,275,145.88	24,280,898.57	2,994,247.31
1501.08	*CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTU	Valor Bruto	139,604.70	139,604.70	.00
		Dep. Acum.			.00
		Valor Neto	139,604.70	139,604.70	.00
1502.01	* TIERRAS Y TERRENOS	Valor Bruto	727,326,820.60	727,326,820.60	.00
		Dep. Acum.	.00	.00	.00
		Valor Neto	727,326,820.60	727,326,820.60	.00
1503.01	* VEHICULOS	Valor Bruto	3,309,099.00	3,295,614.00	13,485.00
		Dep. Acum.	(2,079,751.69)	(1,461,824.11)	(617,927.58)
		Valor Neto	1,229,347.31	1,833,789.89	(604,442.58)
1503.02	MAQUINARIA, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS	Valor Bruto	14,352,820.18	13,311,520.68	1,041,299.50
		Dep. Acum.	(8,094,482.09)	(7,096,118.39)	(998,363.70)
		Valor Neto	6,258,338.09	6,215,402.29	42,935.80
	TOTAL	Valor Bruto	859,962,951.91	855,913,920.10	4,049,031.81
	TOTAL	Dep. Acum.	(28,632,764.96)	(26,195,603.84)	(2,437,161.12)
	TOTAL	Valor Neto	831,330,186.95	829,718,316.26	1,611,870.69

Existe una variación favorable del Valor Bruto de **S/. 4,049, 031.81** siendo el más significativo el rubro de Construcciones de Edificios no Residenciales por el monto de **S/. 2, 994,247.31** con respecto al año anterior. En lo referente a la Depreciación Acumulada existe una variación de **(S/.,2, 437,161.12)**.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 16: Propiedades de Inversión.

NIC-SP 17: Propiedades, Planta y Equipo.

NOTA 15: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Representan las Inversiones Intangibles entre ellas Estudios de Investigación de la docencia universitaria, existe información parcial de la Oficina General de Investigación que administra estos Estudios, incluye los Software y Otras Inversiones Intangibles, así como los Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros, Bienes Culturales, que se encuentran en las diversas Bibliotecas Universitarias.

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Cuenta	Clase Activo		Al 30-09-2015	Año 2014	Variación
1505	* ESTUDIOS Y PROYECTOS	Valor Bruto	6,483,772.05	6,207,127.54	276,644.51
		Amort. Acum.	(4,615,849.30)	(4,546,439.77)	(69,409.53)
		Valor Neto	1,867,922.75	1,660,687.77	207,234.98
1507.01	* BIENES AGROPECUARIOS, MINEROS Y OTROS	Valor Bruto	2,000.00	2,000.00	.00
		Amort. Acum.	(1,540.00)	(1,045.00)	(495.00)
		Valor Neto	460.00	955.00	(495.00)
1507.02	* BIENES CULTURALES	Valor Bruto	4,256,965.60	4,248,865.60	8,100.00
		Amort. Acum.	.00	.00	.00
		Valor Neto	4,256,965.60	4,248,865.60	8,100.00
1507.03	* ACTIVOS INTANGIBLES	Valor Bruto	1,771,799.63	1,770,419.63	1,380.00
		Amort. Acum.	(800,372.90)	(767,048.78)	(33,324.12)
		Valor Neto	971,426.73	1,003,370.85	(31,944.12)
	TOTAL	Valor Bruto	12,514,537.28	12,228,412.77	286,124.51
	TOTAL	Amort. Acum.	(5,417,762.20)	(5,314,533.55)	(103,228.65)
	TOTAL	Valor Neto	7,096,775.08	6,913,879.22	182,895.86

Existe una variación favorable del Valor Bruto de **S/. 286,124.51**, siendo el más significativo el rubro de Estudios y Proyectos por el monto de **S/. 276,644.51** con respecto al año anterior.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 31 Activos Intangibles.

NOTA 16: SOBREGIROS BANCARIOS

No aplicable en la entidad.

NOTA 17: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Al cierre del Tercer Trimestre del 2015 la entidad reporta cuentas por pagar producto de devengados por girarse en el SIAF, el detalle es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Año 2014	Variación
2103.010101	Bienes	23,990.50	0.00	23,990.50
2103.010102	Servicios	7,616.61	150,389.06	(142,772.45)
2103.03	Depósitos Recibidos en Garantía	320,418.28	237,817.92	82,600.36
	TOTAL	352,025.39	388,206.98	(36,181.59)

Existe una variación desfavorable con relación al año anterior de **S/. (36, 181.59)** siendo el más significativo el rubro de Servicios, producto de compromisos que quedaron pendiente de giro. Los depósitos Recibidos en garantía se encuentran en la Cta. Cte. 521-034246 (2007) Banco de la Nación, que corresponden al fondo de retenciones en aplicación a la Ley N° 28015 Art. 21.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4: Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

NOTA 18: IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS

Al cierre del Tercer Trimestre 2015, la entidad reporta cuentas devengados por girarse en el SIAF correspondiente a Renta de IV Categoría, Renta de V Categoría, Sistema Nacional de Pensiones y la Administradora de Fondo de Pensiones todas vigentes.

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Año 2014	Variación
2101.010201	Renta 4Ta. Categoría -Vigentes	1,600.00		1,600.00
2101.010301	Renta 5Ta. Categoría -Vigentes	3,690.00		3,690.00
2101.030201	Sistema Nacional de Pensiones-Vigentes	2,812.00		2,812.00
2101.0901	Administradora de Fondos de Pensiones	6,885.10		6,885.10
TOTAL		14,987.10	.00	14,987.10

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NOTA 19: REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Al cierre del Tercer Trimestre 2015, la entidad reporta remuneraciones y beneficios sociales devengados por girarse en el SIAF.

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Año 2014	Variación
2102.01	Remuneraciones por Pagar	49,660.94		49,660.94
2102.040102	Aguinaldos	300.00		300.00
2102.99	Otras Remun, Pens y Beneficios por P.	14,878.85		14,878.85
TOTAL		64,839.79	.00	64,839.79

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NOTA 20: OBLIGACIONES PREVISIONALES

No aplicable en la entidad.

NOTA 21: OPERACIONES DE CRÉDITO

No aplicable en la entidad.

NOTA 22: PARTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO

La entidad al cierre del Tercer Trimestre 2015, muestra en este rubro la parte corriente de Deudas a Largo Plazo, contraída con el Ministerio de Economía y Finanzas por un monto de **S/. 580, 125.45**, monto desembolsable a una proyección del cierre del ejercicio 2015; esta operación se aprobó mediante D.S. N° 261-2012-EF por un monto de **S/. 9'433,961.00**, destinada a financiar el proyecto "Ampliación de los servicios de la Facultad de Industrias Alimentarias – UNAP en el caserío de Zungarococha – San Juan Bautista – Maynas - Loreto"

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Año 2014	Variación
2301.020301	Deuda Interna - Banco Nación	580,125.45	2,320,501.80	(1,740,376.35)
TOTAL		580,125.45	2,320,501.80	(1,740,376.35)

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NOTA 23: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

La entidad al cierre del Tercer Trimestre 2015 no muestra monto en este rubro, contando solo en el ejercicio 2014 en la parte corriente de otras cuentas por pagar producto de la aplicación de la sentencia en condición de cosa juzgada.

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Año 2014	Variación
2103.990901	Otras Cuentas por Pagar - Propiam	.00	225,000.00	(225,000.00)
TOTAL		.00	225,000.00	(225,000.00)

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 19: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

NOTA 24: DEUDAS A LARGO PLAZO

La entidad al cierre del Tercer Trimestre 2015, la entidad muestra en este rubro la parte no corriente de Deudas a Largo Plazo, Préstamo contraído con el Ministerio de Economía y Finanzas a pagarse en un periodo de 5 años, aprobado mediante D.S. N° 261-2012-EF, por un monto de **S/. 9'433,961.00**, destinada a financiar el proyecto "Ampliación de los servicios de la Facultad de Industrias Alimentarias – UNAP en el caserío de Zungarococha – San Juan Bautista – Maynas - Loreto".

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Año 2014	Variación
2301.020301	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	5,801,254.30	5,801,254.30	.00
TOTAL		5,801,254.30	5,801,254.30	.00

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NOTA 25: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

No aplicable en la entidad.

NOTA 26: BENEFICIOS SOCIALES

Incluye las provisiones efectuadas por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios a los trabajadores de la UNAP (docentes y administrativos) menos los pagos efectuados por Compensación por Tiempo de Servicios-CTS.

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Año 2014	Variación
2102.03	Compensación Por Tiempo de Servicio	1,729,506.67	1,761,670.51	(32,163.84)
TOTAL		1,729,506.67	1,761,670.51	(32,163.84)

Existe una variación desfavorable con respecto al año anterior de **S/. (32, 163.84)**.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 25 Beneficios a los Empleados.

NOTA 27: OBLIGACIONES PREVISIONALES.

Incluye las provisiones efectuadas por concepto de Obligaciones Previsionales en apreciación al instructivo N° 20 de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Año 2014	Variación
2102.0501	Obligaciones Previsionales - Regimen de Pensiones DL N° 20530	24,418,182.27	24,418,182.27	0.00
2102.0502	Obligaciones Previsionales - Trabajadores Activos DL N° 20530	16,028,211.65	16,028,211.65	0.00
TOTAL		40,446,393.92	40,446,393.92	0.00

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 25: Beneficios a los Empleados.

NOTA 28: PROVISIONES

Asimismo este registro resulta de la aplicación de la NICSP 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes parte no corriente reportado por la Oficina General de Asesoría Legal mediante, Oficio N° 050-2015-AL-UNAP, también se incluye las provisiones de los intereses de las deudas contraídos con Sunat y EsSalud, en cumplimiento del Comunicado N° 001-2014-EF/51.01, el resultado es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Año 2014	Variación
2401.010101	Sentenc Pers Administrativo	351,972.86	351,972.86	-
2401.010199	Sentenc otro regimen	6,222.49	6,222.49	-
2401.0299	Otras	13,225,478.82	13,225,478.82	-
TOTAL		13,583,674.17	13,583,674.17	-

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Este rubro es producto de las sentencias en contra perdidos en 1ra instancia en aplicación de la NICSP N° 19 parte no corriente, siendo el rubro de otros el más representativo.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

NOTA 29: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Este registro resulta de la aplicación de la NICSP 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes parte no corriente reportado por la Oficina General de Asesoría Legal mediante Oficio N° 050-2015-AL-UNAP.

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Año 2014	Variación
2103.990901	Otras Ctas x Pagar - Senten Jud y cosa juzgada	4,687,363.66	4,755,795.64	(68,431.98)
TOTAL		4,687,363.66	4,755,795.64	(68,431.98)

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

NOTA 30: INGRESOS DIFERIDOS

No aplicable en la entidad.

NOTA 31: HACIENDA NACIONAL

Representa el patrimonio del Estado en cada Entidad, incrementándose por el traslado de la Hacienda Nacional Adicional.

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Año 2014	Variación
3101.01	Capitalizacion de la Hacienda Nacional Adicional	80,368,662.50	80,370,919.77	(2,257.27)
	Traslado de la Hacienda Nacional Adicional		(2,257.27)	2,257.27
TOTAL		80,368,662.50	80,368,662.50	.00

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NOTA 32: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Al cierre del Tercer Trimestre 2015, la Hacienda Nacional Adicional ha sido objeto de variaciones de acuerdo a la aplicación del Plan Contable Gubernamental Versión 2015 aprobado mediante Resolución Directoral N° 010 – 2015-EF/51.01 del 12 de Junio del 2015, se trasladó a la Hacienda Nacional las transferencias recibidas y entregadas del Tesoro Público correspondiente al Ejercicio Anterior.

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Año 2014	Variación
3201.01	Trasposos y Remesas (Entregadas)	(11,946.84)	(6,400.00)	(5,546.84)
TOTAL		(11,946.84)	(6,400.00)	(5,546.84)

Existe una variación desfavorable total de **S/. (5, 546.84)**

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NOTA 33: RESULTADOS NO REALIZADOS

En aplicación a la Resolución Directoral N° 006-2014-EF/51.01- Directiva N° 002-2014-EF/51.01 “Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos , Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en la Entidades Gubernamentales”, cuya vigencia rige a partir del ejercicio 2014, el excedente de revaluación se vio incrementada, aumentando el patrimonio de la entidad.

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	2014	Variación
3001.010201	Exced. Reval. - Edificios Administrativos	3,145,044.29	3,145,044.29	.00
3001.010202	Exced. Reval. - Instalaciones Educativas.	11,566,630.95	11,566,630.95	.00
3001.010301	Exced. Reval. - Terrenos Urbajos	4,473,057.05	4,473,057.05	.00
3001.010302	Exced. Reval. - Terrenos Rurales	716,700,578.14	716,700,578.14	.00
TOTAL		735,885,310.43	735,885,310.43	.00

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 16: Propiedades de Inversión.

NIC-SP 17: Propiedades, Planta y Equipo.

NOTA 34: RESULTADOS ACUMULADOS

Incluye resultados acumulados obtenidos por la UNAP y de acuerdo a la aplicación del Plan Contable Gubernamental Versión 2015 aprobado mediante Resolución Directoral N° 010 – 2015-EF/51.01 del 12 de Junio del 2015, no se transfirió pérdidas acumuladas al rubro de la Hacienda Nacional.

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	2014	Variación
3401.01	Superavit Acumulado	52,566,625.55	45,076,424.91	7,490,200.64
3401.02	Déficit Acumulado	(86,789,003.12)	(86,789,003.12)	.00
3401.03	Efectos de Saneamiento Contable	(224,154.82)	(224,154.82)	.00
6101.0202	Resultado del Ejercicio - Superavit	2,105,075.14	7,490,200.64	(5,385,125.50)
TOTAL		(32,341,457.25)	(34,446,532.39)	2,105,075.14

Existe una variación total de **S/. 2´105,075.14**, producto del resultado del ejercicio – Superavit. Como consecuencia de la aplicación a la Resolución Directoral N° 006-2014-EF/51.01- Directiva N° 002-2014-EF/51.01 “Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en la Entidades Gubernamentales”, cuya vigencia rige a partir del ejercicio 2014.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 3: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

NOTA 35: CUENTAS DE ORDEN

Representan las órdenes de compra, ordenes de servicio, especies y documentos valorados, Garantías Recibidas, valores y Documentos entregados y recibidas, cheques girados, bienes en custodia, bienes no depreciables, bienes monetizados emitidos al cierre del Tercer Trimestre 2015, así como el Control de Obligaciones Previsionales del Régimen de Pensionistas DL. 20530, Contingencias (remitidos por la Oficina General de Asesoría Legal), reflejándose de la siguiente forma:

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	2014	Variación
9101.01	Contratos y Proyectos Aprobados	11,094.00		11,094.00
9101.07	Convenios Aprobados	643,430.17		643,430.17
9101.08	Ordenes de Compra Aprobados	344,388.47		344,388.47
9101.09	Ordenes de Servicio Aprobadas	1,239,844.32		1,239,844.32
9103.02	Especies y Documentos Valorados Emitidos	805,989.74	805,989.74	.00
9103.04	Garantías Recibidas	1,375,608.10	6,798,373.21	(5,422,765.11)
9103.05	Valores y Documentos en Cobranza - Recibidos.	771,378.17	771,378.17	.00
9103.06	Valores y Documentos en Cobranza - Entregados	62,285.00	62,285.00	.00
9103.08	Cheques Girados	3,523.87	465,257.57	(461,733.70)
9105.02	Bienes en Custodia	94.83	94.83	.00
9105.03	Bienes no Depreciables	35,346,544.43	35,346,544.43	.00
9105.04	Bienes monetizables	1,944,890.66	1,944,890.66	.00
9107.0201	Pensionistas DL. 20530	42,524,054.02	42,524,054.02	.00
9109.01	Contingencias	1,883,872.64	1,883,872.64	.00
9111.03	Cuentas por Cobrar	885,267.23	885,267.23	.00
9113.03	Cuentas por Pagar	661,112.41	661,112.41	.00
TOTAL		88,503,378.06	92,149,119.91	(3,645,741.85)

Existe una variación desfavorable con respecto al año anterior de **S/.(3, 645, 741.85)**, teniendo componentes mixto (negativos y Positivos) siendo el más significativo el rubro de Garantías Recibidas de S/. (5, 422, 765.11).

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NOTA 36: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

En el presente Trimestre no contamos con este rubro.

NOTA 37: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Incluye ingresos generados por la venta de bienes, venta de derechos y Tasas Administrativas y Prestación de Servicios, que se detalla de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Al 30-09-2014	Variación
4301	Ventas de Bienes	6,225.00	1,140.00	5,085.00
4302	Venta de Derechos y Tasas Administrativas	3,189,914.40	2,804,199.36	385,715.04
4303	Venta de Servicios	1,876,270.70	1,994,815.88	(118,545.18)
TOTAL		5,072,410.10	4,800,155.24	272,254.86

Existe una variación favorable de **S/. 272, 254.86** siendo el más significativo el rubro de Venta de Derechos y Tasas Administrativas.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 9: Ingresos de transacciones con Contraprestación.

Nota 38: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Incluye Traspasos y Remesas Corrientes y de Capital Recibidos del Tesoro Público, por participación de Recursos Determinados y Traspasos con Documentos, el detalle es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Al 30-09-2014	Variación
4402.01	Traspasos del Tesoro Público	37,986,088.16	37,444,051.40	542,036.76
4402.02	Traspasos con documentos	207,112.83	260,104.45	(52,991.62)
4402.03	Participación de Recursos Determinados	5,306,293.31	13,082,713.63	(7,776,420.32)
4404.01	Traspasos del Tesoro Público	380,558.30	778,292.83	(397,734.53)
TOTAL		43,880,052.60	51,565,162.31	(7,685,109.71)

Se observa una variación total desfavorable de **(S/. 7, 685,109.71)**, sobresaliendo el rubro de Participación de Recursos Determinados por un monto de S/. (7, 776,420.32), este rubro se aplica de acuerdo a la vigencia del Plan Contable Gubernamental Versión 2015, aprobado mediante Resolución Directoral N° 010-2015-EF/51.01 del 12 de Junio del 2015.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NOTA 39: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

En el presente Trimestre no contamos con Transferencias Corrientes de los Gobiernos Regionales.

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Al 30-09-2014	Variación
4401.01	De los Gobiernos Regionales	0.00	243.20	(243.20)
TOTAL		0.00	243.20	(243.20)

NOTA 40: INGRESOS FINANCIEROS

Incluye los intereses generados en las cuentas de canon y sobre canon por el dinero ocioso y a la fecha ya están generando intereses a favor de la entidad.

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Al 30-09-2014	Variación
4501.010101	Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización y Concesiones	263,531.46	334,008.18	(70,476.72)
TOTAL		263,531.46	334,008.18	(70,476.72)

Existe una variación desfavorable de **S/. (70, 476.72)**.

El rubro de la Propiedad Financiera, es producido por la generación de intereses en las cuentas de canon y sobre canon que existían dinero ocioso y a la fecha ya están generando intereses a favor de la entidad.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NOTA 41: OTROS INGRESOS

Incluye los ingresos percibidos por regularizaciones contables, asimismo en aplicación del nuevo plan contable gubernamental incluye las Altas de bienes por efecto de sobrantes en la toma de inventario físico de almacén, el detalle es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Al 30-09-2014	Variación
4505.01	Ingresos diversos	211,927.41	1,862,110.89	(1,650,183.48)
4505.02	Alta de Bienes	68,396.36	23.81	68,372.55
TOTAL		280,323.77	1,862,134.70	(1,581,810.93)

Esta variación total es desfavorable de **S/. (1'581,810.93)** de acuerdo a la aplicación del Plan Contable Gubernamental Versión 2015 aprobado mediante Resolución Directoral N° 010-2015-EF/51.01 del 12 de Junio del 2015.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NOTA 42: COSTO DE VENTAS

No aplicable en la entidad.

NOTA 43: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Incluye los gastos efectuados en materiales, suministros, viáticos, energía, teléfono, agua, fletes, gastos de transportes, arrendamientos de inmuebles, y otros gastos de funcionamiento incurridos por la Entidad para su normal funcionamiento operacional.

Cuenta	Conceptos	Al 30-09-2015	Al 30-09-2014	Variación
5301.01	Alimentos y Bebidas	(736,690.98)	(602,835.47)	(133,855.51)
5301.02	Vestuarios y Textiles	(159,314.92)	(6,198.00)	(153,116.92)
5301.03	Combustibles, Carburantes y Lub.	(227,672.45)	(280,594.25)	52,921.80
5301.05	Materiales y Utiles	(489,929.36)	(572,503.42)	82,574.06
5301.06	Repuestos y Accesorios	(49,285.00)	(105,187.80)	55,902.80
5301.07	Enseres	.00	(4,080.00)	4,080.00
5301.08	Suministros Médicos	(154,387.24)	(83,352.65)	(71,034.59)
5301.09	Materiales y Utiles de Enseñanza	(187,685.35)	(110,417.80)	(77,267.55)
5301.10	Suministros para Uso Agropec.	(8,269.00)	(20,151.80)	11,882.80
5301.11	Suministros para Mantenimiento	(91,434.67)	(165,304.16)	73,869.49
5301.99	Otros Bienes	(108,395.61)	(124,988.20)	16,592.59
TOTAL		(2,213,064.58)	(2,075,613.55)	(137,451.03)

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Incluye las cuentas divisionarias que acumulan los gastos por servicios prestados a la entidad por terceras personas.

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Al 30-09-2014	Variación
5302.01	Viajes	(520,876.00)	(500,777.23)	(20,098.77)
5302.02	Servicios Básicos de Comunic. Public. Y D	(1,332,600.78)	(1,454,886.74)	122,285.96
5302.03	Servicio de Limpieza y Seguridad	(403,450.00)	(389,353.60)	(14,096.40)
5302.04	Servicios de Mantenimiento, Acondicionam.y R.	(89,605.70)	(202,630.90)	113,025.20
5302.05	Alquileres de Muebles e Inmuebles	(90,828.00)	(84,384.02)	(6,443.98)
5302.06	Servicios Administrativos, Finac. Y de Segur.	(17,031.11)	(18,757.98)	1,726.87
5302.07	Servicios Profesionales y Técnicos	(1,893,383.02)	(1,695,575.54)	(197,807.48)
5302.08	Contrato de Administración de Servicios - CAS	(1,728,732.03)	(1,875,570.32)	146,838.29
TOTAL		(6,076,506.64)	(6,221,936.33)	(145,429.69)

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Cuenta	RESUMEN	Al 30-09-2015	Al 30-09-2014	Variación
5301	Total Consumo de Bienes	(2,213,064.58)	(2,075,613.55)	(137,451.03)
5302	Tatal Contratación de Servicios	(6,076,506.64)	(6,221,936.33)	145,429.69
TOTAL		(8,289,571.22)	(8,297,549.88)	7,978.66

Existe una variación favorable con relación al año anterior por el monto de **S/. 7,978.66**, se aplico el tratamiento contable de acuerdo a la aplicación del Plan Contable Gubernamental Versión 2015 aprobado mediante Resolución Directoral N° 010-2015-EF/51.01 del 12 de Junio del 2015.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NOTA 44: GASTOS DE PERSONAL

Incluye Valores acumulados de las cargas de gestión por los pagos efectuados al personal, las contribuciones a ESSALUD y asignaciones familiares al Tercer Trimestre 2015.

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Al 30-09-2014	Variación
5101.01	Personal Administrativo	(5,897,371.29)	(5,870,558.48)	(26,812.81)
5101.02	Personal del Magisterio	(110,246.05)	(97,945.08)	(12,300.97)
5101.05	Docentes Universitarios	(22,346,407.27)	(22,489,717.06)	143,309.79
5101.08	Personal Obrero	(330,067.34)	(342,641.43)	12,574.09
5101.09	Gastos Variables y Ocasiones	(879,534.13)	(1,132,908.56)	253,374.43
5103.01	Obligaciones del Empleador (Es Salud)	(2,128,954.00)	(2,190,729.00)	61,775.00
TOTAL		(31,692,580.08)	(32,124,499.61)	431,919.53

Existe una variación total favorable de **S/. 431, 919.53**, entre positivos y negativos.

El tratamiento contable seguido se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NOTA 45: GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

La entidad aplicó al Tercer Trimestre 2015 gastos por pago de pensiones, Bienes de asistencia Social al personal docente, administrativo de la entidad, el componente es el siguiente:

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Al 30-09-2014	Variación
5201.01	Pensiones	(3,869,944.35)	(3,724,380.32)	(145,564.03)
5202.03	Bienes de Asistencia Social	(135,409.50)	(144,172.38)	8,762.88
TOTAL		(4,005,353.85)	(3,868,552.70)	(136,801.15)

Existe una variación total desfavorable de **S/. (136, 801.15)** en relación al año anterior.

El tratamiento contable seguido por la entidad se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NOTA 46: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS.

No aplicable en la Entidad.

NOTA 47: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS.

No aplicable en la Entidad.

NOTA 48: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Incluye las cuentas divisionarias de Depreciación de Edificios y Estructuras, Vehículos, Maquinaria y Otros y Amortización y Agotamiento de Estudios y Proyectos, Activos Intangibles y Agotamiento de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros.

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Al 30-09-2014	Variación
5801.01	Depreciación Edificios y Estructuras	(820,869.84)	(1,742,630.31)	921,760.47
5801.02	Depreciación de Vehículos, Maquinarias y Otros	(1,616,291.28)	(2,353,423.23)	737,131.95
5801.03	Amortización y Agotamiento	(103,228.65)	(103,228.65)	.00
TOTAL		(2,540,389.77)	(4,199,282.19)	1,658,892.42

Existe una variación total de **S/. 1,658, 892.42**.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 19: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

NOTA 49: GASTOS FINANCIEROS

Corresponden a los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda interna contraída con el Banco de la Nación.

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Al 30-09-2014	Variación
5601.020101	Intereses de Deuda Interna-De Gobierno Nacional	(214,239.04)	(225,904.45)	11,665.41
5602.02	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Interna	(3,808.69)	(3,524.09)	(284.60)
TOTAL		(218,047.73)	(229,428.54)	11,380.81

Existe una variación favorable de **S/. 11, 380.81**.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NOTA 50: OTROS GASTOS

Incluye los desembolsos realizados por la entidad a subvenciones a estudiantes, a investigadores científicos, a personas naturales, así como los desembolsos por sanciones administrativas a favor de la SUNAT, derechos administrativos y Otros gastos diversos, el detalle es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Al 30-09-2015	Al 30-09-2014	Variación
5503.010101	Subvenc. Financ a Estudiantes	(73,100.00)	(48,963.50)	(24,136.50)
5503.010102	Subv. Financ a Investigadores Científicos	(311,669.93)	(691,196.72)	379,526.79
5503.010103	Subv. Financ.a Otras Personas Naturales	(84,622.00)	(67,618.72)	(17,003.28)
5504.0101	Pago de Impuestos	(313.00)	.00	(313.00)
5504.010301	Multas	(27,130.36)	(19,831.00)	(7,299.36)
5504.030201	Derechos Administrativos	(71,424.59)	(8,165.55)	(63,259.04)
5506.99	Otros Gastos Diversos	(77,040.26)	(361,858.43)	(284,818.17)
TOTAL		(645,300.14)	(1,197,633.92)	552,333.78

Existe una variación total favorable de **S/.552, 333.78**, el tratamiento seguido es de acuerdo a la aplicación del Plan Contable Gubernamental versión 2015.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1: Presentación de Estados Financieros.

NOTA 51: CONTINGENCIAS

En cumplimiento a la Resolución Vice Ministerial **Nº 029-98.EF/11** se viene ejecutando desde Enero de 1999, el registro Contable de las Unidades Ejecutoras de las diferentes entidades del Sector Público (**UES**) a través del módulo Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP. La entidad para la elaboración de los Estados Financieros se sustenta en el SIAF-SP.

Nº	EXP. Nº	JUZGADO O SALA ACTUAL	DEMANDANTE	MATERIA	POR LA SUMA	SITUACION PROCESAL
01	206-2014	juzgado contencioso administrativo	Guzmán de Dávila Consuelo	Reconocimiento de derecho	4,062.42	1º instancia (Por dictar sentencia)
02	205-2014	1º juzgado contencioso administrativo	Consortio vías representante. Sr. Robbye Miguel Reyes Tello	Nulidad de resolución	No cuantificable	1º instancia
03	1007-2014	1º juzgado civil	Aventura Plaza Oriente S.A	Por definir	No cuantificable	1º instancia
04	1450-2014	2º Juzgado Paz Letrado	AFP-INTEGRA	Obligación de dar suma de dinero	31,298.13	1º instancia Se encuentra en despacho para sentenciar
05	1030-2014	2º Juzgado Paz Letrado	AFP- PROFUTURO	Dar suma de dinero	S/268,261.48 (Se encuentra en apelación por parte de la UNAP)	1º instancia
06	1006-2014	1º Juzgado civil	Hoyos Sánchez Gloria Julieta	Acción de Cumplimiento	S/4,001.55 (Se requiere a la UNAP con pagar a la demandante por concepto de subsidio por fallecimiento de su esposo	1º instancia (en ejecución de sentencia)

**PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

					Juan Nacimiento Piro)	
07	420-2014	1° juzgado civil	Cooperativa de ahorros y crédito fianzas y garantías LTDA.	Acción de cumplimiento	No cuantificable	1° instancia
08	555-2014	Juzgado Contencioso Administrativo	Peña de Venancino Nelly	Nulidad de Resolución o Acto Administrativo	959.14 (Solicita pensión de viudez al 100%)	1° Instancia
09	214-2014	Primer Juzgado Transitorio de trabajo de Maynas	Juana vela Valles de Santoyo	Pago de beneficios sociales	141,650.80 (Demanda pago de reintegro de homologación)	1° instancia
10	526-2014	Juzgado contencioso administrativo	Vásquez Pinedo Jorge Armando	Nulidad de resolución	No cuantificable (demanda sobre ratificación como profesor principal en la Facultad de Ingeniería Química)	1° instancia
11	2372-2014	Juzgado de Paz Letrado de Belén	AFP INTEGRAL	Obligación de dar suma de dinero	S/2,927.44	1° Instancia
12	525-2014	Juzgado Contencioso Administrativo de Maynas	Hernán Raúl Guimet Soto	Nulidad de Resolución o Acto Administrativo	No cuantificable	1° instancia
13	2082-2014	2° Juzgado Civil	Aventura Plaza Oriente S.A	Reivindicación	No cuantificable	1° instancia

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

14	1007-2014	1° Juzgado Civil	Aventura Plaza Oriente S.A	Por definir	No cuantificable	1° instancia (inspección Judicial el día 27 enero 2015)
15	1751-2014	2° juzgado Civil de Maynas	Galisses Cárdenas Jesús	Nulidad de Resolución Administrativa	No cuantificable	1° instancia (para sentenciar)
16	2459-2014	Juzgado Paz Letrado de Belén	AFP PRIMA S.A	Obligación de dar suma de dinero	S/82,387.69	1° instancia (con contestación de demanda por parte de la UNAP)
17	2094-2014	2° Juzgado Civil	García de Sotero Dora Edith y Sotero Solís Víctor Erasmo	Acción de cumplimiento	S/ 4,625.00	1° Instancia Para dictar sentencia
18	1547-2014	2° Juzgado Civil	Trigoso Vázquez Rafael	Acción de amparo	No cuantificable	1° instancia
19	074-2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Camilo Santillán Vergara	Reconocimiento de Derecho	No cuantificable	1era Instancia En despacho para emitir sentencia
20	0972-2013	2º Juzgado Civil	AFP Horizonte	Acción de cumplimiento	3,331.06	1° instancia
21	0303-2013	2º Juzgado Paz Letrado	AFP-Horizonte	Obligación de dar suma de dinero	80.76	1° instancia
22	0205-2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Cesar A. Salazar Novoa	Nulidad de Resolución	No cuantificable	Archivo definitivo, concluido el proceso
23	0279-2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Juan Pompeyo Ramírez Moreno	Nulidad de Resolución	No cuantificable	1° instancia

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

24	0199-2013	1º Juzgado Civil	Ruth Vílchez Ramírez	Acción de Amparo	No cuantificable	1º instancia
25	0338-2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Hugo Emerson Flores Bernuy	Reconocimiento de Derecho	No cuantificable	1º instancia
26	0256-2013	1º Juzgado Administrativo	Pedro Gobert Paredes Arce	Reconocimiento o Restablecimiento de Derecho	No cuantificable	1º instancia Para emitir sentencia
27	0199-2013	2º Juzgado Civil	Ruth Vílchez Ramírez	Acción de Amparo	No cuantificable	1º instancia
28	0129-2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Carmen Rosa Malatesta Rengifo	Reconocimiento de Derecho	No cuantificable	1º instancia
29	0455-2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	Florentina Mafaldo López Teotista	Nulidad de Resolución	No cuantificable	1º instancia para sentenciar
30	0232-2013	1º Juzgado Contencioso Administrativo	German Chong Ayambo	Nulidad de Resolución o acto administrativo	No cuantificable	1º instancia
31	0911-2013	1º Juzgado Civil	Luis Alberto Fachin Barbaran	Acción de Amparo	No cuantificable	1º instancia
32	026-2013	1º Juzgado Civil	Alfonso Shapiama Vásquez	Acción de Cumplimiento	13,415.20	Se envió oficio N° 041-2014-OAL-UNAP. Para que se dé cumplimiento o el pago
33	232-2013	1º juzgado contencioso administrativo	Chong Ayambo German y otros	Nulidad de resolución	No cuantificable	1º instancia

**PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

34	582-2013	1° juzgado civil	Bardalez Pezo Lidia del Carmen	Acción de cumplimiento	No cuantificable	1° instancia
35	818-2013	3° juzgado penal de investigación preparatoria	Grandez Ruiz Maritza	varios	12.921,156.72	1° instancia
36	548-2013	1° Juzgado Contencioso Administrativo	Lazo de Celi María Margarita	Nulidad de Resolución	No cuantificable	1° instancia
37	546-2013	1° juzgado contencioso administrativo	Alfaro Castañeda Maria Doris	Nulidad de Resolución o acto administrativo	No cuantificable	1° instancia
38	104-2013	2° Juzgado Civil	Acosta Alvarado Salomón Dionisio	Acción de amparo	No cuantificable	Archivo definitivo
39	499-2013	1° Juzgado Contencioso Administrativo	Paredes Ramírez Liberato	Reconocimient o o restablecimient o de Derecho	No cuantificable	1° instancia
40	645-2013	1° Juzgado Contencioso Administrativo	Tamani Vilca Julia	Impugnación de acto	No cuantificable	El juez declara infundado la demanda interpuesta por doña Julia Tamani y pone los autos a despacho para emitir sentencia
41	500-2013	1° Juzgado Contencioso Administrativo	Rojas Cárdenas Merare Nínive	Reconocimient o de derecho	No cuantificable	Remitieron los autos al ministerio público para que emita su

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

						dictamen de ley
42	413-2013	1° juzgado contencioso administrativo	Del Águila Vásquez Cleire	Nulidad de resolución	No cuantificable	La Fiscalía declara infundada en todo sus extremos la demanda interpuesta por Cleire
43	112-2013	Sala civil	Díaz Heredia José Noviano	Acción popular	No cuantificable	1° instancia
44	498-2013	1° juzgado contencioso administrativo	López Arévalo Hernán	Reconocimiento de Derecho	No cuantificable	1° instancia (para sentenciar)
45	1933-2012	2° juzgado de Paz Letrado	AFP Integra	Obligación de dar suma de dinero	514.35	1° instancia
46	02290-2012	2º Juzgado Paz Letrado	AFP Integra	Obligación de dar Suma de Dinero	441.81	1° instancia
47	01285-2012	2º Juzgado Paz Letrado	AFP Horizonte	Obligación de dar Suma de Dinero	11, 478.37	1° instancia
48	0743-2012	1º Juzgado Laboral	Bicerra Noriega Carlos	Beneficios Sociales	17, 801.58	1° instancia
49	02121-2012	2º Juzgado Paz Letrado	AFP Integra	Obligación de dar Suma de Dinero	459.25	1° instancia
50	210-2012	Juzgado contencioso administrativo	Antonio Torres Macuyama	Acción contencioso administrativo	6,954.03	2da. instancia
51	0109-2012	1º Juzgado civil	Victoria Reátegui Quispe	Acción de amparo	No cuantificable	3era Instancia Tribunal Constitucional

**PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

52	0122-2012	Juzgado de trabajo	Hilario Ruiz Meza	Acción contenciosa administrativo	3,700.00	2da instancia
53	0253-2012	Juzgado de trabajo	Estela Amaral Vásquez	Acción contenciosa administrativo	No cuantificable (pago por concepto de reintegro pensiones devengadas y mensuales)	2da Instancia
54	080-2012	1º juzgado de trabajo	Oscar Vásquez Ribeiro	Acción contenciosa administrativa	No cuantificable	2º instancia
55	0510-2012	1º juzgado de trabajo	Edith Navarro Vela	Acción contenciosa administrativa	8,337.73	2º instancia
56	069-2012	1º juzgado de trabajo	Teddy Velásquez lozano	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	1era. Instancia
57	0414-2012	1º juzgado de trabajo	Pedro Carpio Saldaña	Acción contenciosos administrativo	11,000.00	2da. Instancia
58	0590-2012	2º juzgado civil	Yolanda Sánchez chung	Acción de cumplimiento	No cuantificable	2º instancia
59	0591-2012	2º juzgado civil	Eliana Margarita Díaz Seminario	Acción de cumplimiento	No cuantificable	2º instancia
60	714-2012	2º juzgado civil	Elsa Reina del Águila	Acción de cumplimiento	No cuantificable	2º instancia
61	219-2012	1º juzgado de trabajo	Hugo Emerson Flores Bernuy	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	1era Instancia

**PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

62	742-2012	1° juzgado laboral	Luna Manuyama Leandro	Pago de beneficios sociales	32,315.84	2da instancia
63	1421-2012	2º juzgado de paz letrado	AFP-PRIMA.S.A	Obligación de dar suma de dinero	111,611.14	1ª instancia
64	500-2012	1º juzgado contencioso administrativo	Mario Oliveira Arévalo	Impugnación de acto o resolución administrativa	No cuantificable	1ª instancia
65	041-2012	Juzgado laboral	Arturo Córdova Flores	Nulidad de resolución o acto administrativo	2,510.91	2ª instancia
66	2567-2012	5º juzgado liquidador transitorio	Antonio Noronha Gómez	Falsificación de documentos	No cuantificable	1ª instancia
67	055-2012	Juzgado laboral	Victoria Reátegui de Acevedo	Acción contencioso administrativo	8,146.18	1º instancia
68	616-2012	1º juzgado contencioso administrativo	Yalta Vega Hernán	Nulidad de resolución o acto administrativo	No cuantificable	1ª instancia
69	109-2012	1º juzgado civil	Reátegui Quispe Victoria	Acción de amparo	No cuantificable	2º instancia (improcedente la demanda de amparo)
70	593-2012	1º juzgado contencioso	Jarama Rodríguez Pastor Dalia	Acto administrativo	No cuantificable	2º instancia

**PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

71	543-2011	2º juzgado civil	Héctor Donayre Lozano	Acción de amparo	No cuantificable	1ª instancia
72	1254-2011	Juzgado laboral	Sonia Tafur Fernández	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	1ª instancia
73	531-2011	Juzgado laboral	Benito Mori Saboya	Pago de beneficios sociales	20,250.00	2ª instancia
74	12-2011-EC-MPAA	Coactivo Municipalidad de alto Amazonas	Municipalidad provincial de alto Amazonas	Cobranza coactiva	54,147.95	Proceso administrativo
75	13-2011-EC-MPAA	Coactivo Municipalidad de alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	55,300.03	“
76	14-2011-EC-MPAA	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	56,221.70	“
77	15-2011-EC-MPAA	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	56,452.12	“
78	16-2011-EC-MPAA	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	57,604.20	“”
79	17-2011-EC-MPAA	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	44,175.00	“

**PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

80	23-2011-EC-MPAA	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	44,178.14	“
81	24-2011-EC-MPAA	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	972,800.00	“
82	130-2011	Juzgado mixto transitorio de Maynas	Vásquez Paredes Jesús Isabel	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	“
83	1300-2011	Juzgado contencioso administrativo	Romeo Wong del Ala	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	“
84	631-2011	Coactivo Municipalidad de Alto Amazonas	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	No cuantificable	“
85	631-2011	1º juzgado laboral	Uliveth Cora Torres	Nulidad de R.	No cuantificable	1ª instancia
86	461-2011	Juzgado contencioso administrativo	Luis Mariano Sinacay Bardales	Nulidad de resolución	No cuantificable	2ª instancia
87	1475-2011	1º juzgado civil	Gino Fasanando Tananta	Acción de amparo	No cuantificable	1ª instancia
88	129-2010	Juzgado contencioso administrativo	Salomón Dionisio Acosta Alvarado	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	1ª instancia
89	073-2010	Juzgado laboral	Enrique Pinedo Meza	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	1ª instancia
90	050-2010	Coactivo Municipalidad	Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	Cobranza coactiva	No cuantificable	Proceso administrativo

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

		de Alto Amazonas				
91	276-2010	Juzgado mixto transitorio de Maynas	Marvin Díaz Montenegro	Nulidad de resolución	No cuantificable	2ª instancia
92	050-2010	Primer Juzgado Laboral	José Luis Pérez Ordoñez	Reconocimiento de derecho	No cuantificable	2ª instancia
93	120-2010	Juzgado contencioso administrativo	José Luis Pérez Ordoñez	Cumplimiento de actuación administrativa	No cuantificable	2ª instancia
94	181-2010	Juzgado contencioso administrativo	James Cabellos Luyo	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
95	270-2010	Juzgado de trabajo transitorio de Maynas	Cruz Elizabeth Reátegui Ríos	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
96	051-2010	1º juzgado laboral	Marvin Díaz Montenegro	Reconocimiento de derecho	No cuantificable	2ª instancia
97	0381-2010	juzgado contencioso administrativo	Cesar Palacio Chávez	Nulidad de resolución administrativa	No cuantificable	2ª instancia
98	081-2010	Juzgado contencioso administrativo	Mildred García Dávila	Acción contencioso administrativo	2,313.24	Para ejecución
99	086-2010	Juzgado contencioso administrativo	Mildred García Dávila	Acción contencioso administrativo	2,313.24	
100	212-2010	Juzgado contencioso administrativo	Antonio Torres Macuyama	Reconocimiento o restablecimiento del derecho	6,954.03	2ª instancia

**PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

101	085-2010	Juzgado contencioso administrativo	Wilson Panduro Curitima	Acción contencioso administrativo	4,191.15	Para ejecución
102	041-2010	Juzgado mixto de Loreto	Magna Torres Cabrera	Habeas data	No cuantificable	concluido
103	429-2010	1º juzgado laboral	Rosa Estela Lozano Torres	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
104	155-2010	1º juzgado laboral	Marco Antonio Encinas Pereyra	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	concluido
105	377-2010	1º juzgado laboral	Américo Abreu vildozola	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
106	403-2010	Juzgado mixto transitorio de Maynas	Teodoro Gómez Pereira	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
107	1342-2010	2º juzgado de paz letrado	AFP- PROFUTURO	Obligación de dar suma de dinero	39,716.42	1ª instancia
108	400-2010	Juzgado mixto transitorio de Maynas	Juan Gómez Pereira	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
109	1601-2009	5º Juzgado Penal Liquidador Transitorio	Torres López Lorenzo	Abandono de cargo	No cuantificable	concluido
110	254-2009	1º juzgado contencioso administrativo	Gonzales Huaymacari Carlos	Contencioso administrativo	No cuantificable	concluido

PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

111	336-2009	1° juzgado de paz letrado	AFP INTEGRAL	Obligación de dar suma de dinero	379.73	1ª instancia
112	489-2009	Juzgado contencioso administrativo	Javier Emilio Aniceto Tevés	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
113	1043-2009	Juzgado mixto transitorio	Flor de María del Águila Lozano	Acción contencioso administrativo	59,250.00	1ª instancia
114	390-2009	1º juzgado laboral	Kira Yicela gil Nicolini	Beneficios sociales	17,475.05	1ª instancia
115	665-2009	1º juzgado laboral	Elda Valcárcel Dahua	Beneficios sociales	No cuantificable	2ª instancia
116	559-2009	Juzgado contencioso administrativo	Julia Tamani Vilca	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
117	548-2009	Juzgado contencioso administrativo	Gilberto Cárdenas Bernales	Acción contencioso administrativo	17,781.77	2ª instancia
118	244-2009	1º juzgado laboral	Milton Prada Marín	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
119	325-2009	Juzgado contencioso administrativo	Jacqueline del Carmen Ramírez Sánchez	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
120	699-2009	Juzgado contencioso administrativo	Diego Nicolás Valcárcel Garcés	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
121	1964-2008	5º Juzgado Penal de Maynas	García de Sotero Dora Enith	Falsificación de documentos	4,640.00	2ª instancia

**PLIEGO: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

122	1191-2008	1º juzgado civil	Esteban Abel Rivadeneira Guerrero	Acción contencioso administrativo	10,844.89	concluido
123	1225-2008	6º Juzgado Penal	Chafio Herrera Alberto	estafa	No cuantificable	1ª instancia
124	1347-2007	Juzgado contencioso administrativo	Henry Cenepo Guzmán Guevara	Acción contencioso administrativo	61,200.00	2ª instancia
125	1327-2007	Juzgado contencioso administrativo	Rodríguez Jarama José Ezequías	Acción contencioso administrativo	3983.66	concluido
126	747-2007	Juzgado contencioso administrativo	Rivadeneira guerrero esteban Abel	Acción contencioso	6,222.49	concluido
127	819-2006	Juzgado contencioso administrativo	Nancy E. Castro	Acción contencioso administrativo	No cuantificable	2ª instancia
128	499-2006	Juzgado contencioso administrativo	Del Águila Pezo Edgar	Acción contencioso administrativo	168,170.00	2ª instancia
129	943-2003	2º juzgado civil	Jaime Bazán Cossi	Obligación de dar suma de dinero	No cuantificable	2ª instancia
130	820-2006	Sala civil	Alvarado Aguilar Ausberto y otros	Impugnación de resolución administrativo	4,850,461.80 (al mes de junio 2015)	2º instancia
				TOTAL	20,315,590.16	

El monto total de las contingencias en los procesos judiciales en giro mostramos al 30 de Setiembre del 2015, asciende a la suma de **Veinte millones Trecientos Quince mil Quinientos Noventa y 16/100 Nuevos soles (20'315.590.16)**, informado por la Oficina de Asesoría Legal de la Institución, que hace las veces de la Procuraduría, mediante Oficio N° 050-2015-OAL-UNAP.